VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. MQ-SAM-014 DE 2025

OBJETO: "REALIZAR E IMPLENTAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.".

FECHA DE CIERRE: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025 HORA: 12:00 PM

Que, pasada la fecha de cierre del proceso, se presentaron los siguientes oferentes:

No.	PROPONENTE	IDENTIFICACION	DOMICILIO
1	ASESORIAS Y CONSTRUCTURA TAMANA SAS.	900.585.002-1	QUIBDÓ, CHOCÓ.

Numeral	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	PROPONENTE No. 1: ASESORIAS Y CONSTRUCTORA TAMANA S.A.S.		
		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
4.2.1	Experiencia del Proponente (Formato 4)	X		Ver Cuadro
4.2.2.1	Personal Mínimo (Formato 6)	X		Ver Cuadro

A) ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA

	4.2.1 VERIFICACIÓN EXPERIENCIA										
	PROPONENTE No. 01: ASESORIAS Y CONSTRUCTORA TAMANA S.A.S.										
No.	NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO (RUP)	NÚMERO DEL CONTRATO Y ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO O SUSCRIPCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	% DE PARTICIPACIÓN	CLASIFICAD. UNSPSC	VALOR TOTAL DEL CONTRATO, INCLUYENDO ADICIONALES Y AJUSTES EN SMMLV	CUMPLE		OBSERVACIÓN
									SI	NO	
1	65	016 de 2016	REALIZAR CAMPAÑA DE DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE LLORÓ	16/07/2016	01/08/2016	100%	82101500 82101600 82101700 82101800 82101900	37.11	X		Cumple con el objeto relacionado con actividades de difusión y socialización.

2	61	57/2016	Prestación de servicios para realizar actividades de difusión de información y comunicación orientada a promover la convivencia y cultura ciudadana en el municipio de Novita	10/03/2016	31/05/2016	100%	82101500 82101600 82101700 82101800 82101900	261.60	X		Cumple con el objeto relacionado con actividades de difusión de la información

El proponente persona natural o jurídica o plural deberá acreditar la experiencia con máximo dos (2) contratos inscritos en el certificado de inscripción, calificación y clasificación RUP de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios en tercer nivel expresado en SMMLV de conformidad con los códigos indicados previstos en este documento, requeridos (grupo, segmento, familia y clase) que se relacionan dentro de la siguiente Tabla "Códigos UNSPSC.

El proponente debe acreditar con su propuesta la presentación de MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO DOS (2) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS, ejecutados y terminados, que consten en el RUP en esta misma condición, conforme a la clasificación UNSPSC prevista en este documento, acreditando en cada CONTRATO en los TRES (3) códigos del UNSPSC requeridos (grupo, segmento, familia y clase) de los que se relacionan en la Tabla 1 "Códigos UNSPSC.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
82101500	Servicios Editoriales, de diseño, de artes gráficas y Bellas Artes	Publicidad	Publicidad Impresa
82101600	Servicios Editoriales, de diseño, de artes gráficas y Bellas Artes	Publicidad	Publicidad difundida
82101700	Servicios Editoriales, de diseño, de artes gráficas y Bellas Artes	Publicidad	Publicidad aérea
82101800	Servicios Editoriales, de diseño, de artes gráficas y Bellas Artes	Publicidad	Servicios de agencia de publicidad
82101900	Servicios editoriales de diseño, de artes gráficas y bellas artes	Publicidad	Colocación y cumplimiento de medios
82111900	Servicios Editoriales, de diseño, de artes gráficas y Bellas Artes	Publicidad	Servicios de noticias y publicidad

Igualmente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- **Objeto:** El objeto o alcance de los contratos deberán estar relacionados con la: **SERVICIOS DE PUBLICIDAD, DIFUSIÓN, CAMPAÑAS O ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN**
- **Experiencia General:** Deberá acreditar cinco (5) años de experiencia en su actividad comercial.
- **Valor del Contrato:** La sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o superior a **170,24 SMMLV,** de conformidad con el Registro Único de Proponentes - **RUP**

NOTA 1: Se podrá acreditar experiencia con contratos ejecutados en su totalidad.
NOTA 2: Los oferentes no podrán acreditar experiencia con contratos en ejecución
NOTA 3: De acuerdo con lo indicado en el Parágrafo 5° del Artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 adicionado por el Artículo 5º de la Ley 1882 de 2015 *"(…) En los procesos de contratación, las entidades estatales deberán aceptar la experiencia adquirida por los proponentes a través de la ejecución de contratos con particulares. (…)"*

El oferente deberá acreditar **EXPERIENCIA GENERAL** con la presentación del certificado de existencia y representación legal o el registro mercantil, en los cuales se verificará que el oferente cuenta con más de Cinco (5) años en el objeto de su empresa.

Certificaciones:

DOS (02) CONTRATOS – CUMPLE

Valor Aportado de los contratos: 298.71 SMMLV – CUMPLE

Experiencia General: 12 años

CUMPLE

4.2.2 REQUISITOS TECNICOS ADICIONALES			
PROPONENTE No. 01: ASESORIAS Y CONSTRUCTORA TAMANA S.A.S.			
REQUISITOS SOLICITADOS	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
A. Para garantizar la perfecta ejecución del contrato que se derive del presente proceso de contratación, y el cumplimiento oportuno del objeto a contratar, los posibles oferentes deberán contar con establecimiento de comercio principal, sucursal o agencia abierta al público con capacidad administrativa y el talento humano necesario para cumplimiento del contrato. Para acreditar el requisito, deberá presentar certificado de matrícula mercantil y/ o certificado de existencia y representación legal donde se evidencie la existencia.	**X**		**APORTA** Certificado de existencia y representación legal, Establecimiento (s) de comercio (pág 7). **Fecha de inscripción: 21 de enero de 2013.**

B) PERSONAL REQUERIDO

4.2.2.1 PERSONAL MÍNIMO
PROPONENTE No. 01: ASESORIAS Y CONSTRUCTORA TAMANA S.A.S.
CARGO PROPUESTO No. 1: DISEÑADOR GRAFICO
NOMBRE: BREIMER SANCHEZ TAPASCO - C.C. 1.088.295.478
FORMACIÓN: DISEÑADOR GRAFICO - FECHA DE GRADO: 14/12/2012
EXPERIENCIA GENERAL

CONTRATANTE	**OBJETO**	**FECHA INICIO**	**FECHA TERMINACIÓN**	**EXPERIENCIA GENERAL**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
					SI	**NO**	
CAMARA REGIONAL DEL A CONSTRUCCION DE RISARALDA	DISEÑADOR GRAFICO	14/01/2019	31/05/2019	1	**X**		
SUTEX INTERNACIONAL	DISEÑADOR GRAFICO SENIOR	25/06/2019	11/11/2022	2	**X**		
SAYONARA SAS REAL	CONTRATO LABORAL A TERMINO FIJO	15/11/2022	23/07/2024	3	**X**		

Observaciones: N/A							
EXPERIENCIA ESPECIFICA							
CAMARA REGIONAL DEL A CONSTRUCCION DE RISARALDA	DISEÑADOR GRAFICO	14/01/2019	31/05/2019	1	**X**		
SUTEX INTERNACIONAL	DISEÑADOR GRAFICO SENIOR	25/06/2019	11/11/2022	2	**X**		
Observaciones: N/A							
FORMACIÓN ACADÉMICA: DISEÑASOR GRAFICO **EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL:** CINCO (5) AÑOS. **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** HABER, PARTICIPADO EN DOS (2) PROYECTOS DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS.						**TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL: 5 AÑOS, 5 MESES, 13 DÍAS** **EXPERIENCIA ESPECIFICA: 2 PROYECTOS**	
CUMPLE							

CONSOLIDADO VERIFICACION TECNICA OFERTA

No.	PROPONENTE	ESTADO DE VERIFICACION TÉCNICA DE LA OFERTA (Marque con una X)		REQUERIMIENTOS
		HABIL	NO HABIL	
1	ASESORIAS Y CONSTRUCTORA TAMANA S.A.S.	X		

FACTOR DE SELECCIÓN DE LA OFERTA.

Los proponentes que obtengan en cada uno de los requisitos habilitantes establecidos en las normas legales pertinentes, y en estos estudios previos el criterio de HÁBIL, serán tenidos en cuenta para la asignación de puntaje, de conformidad con los criterios de selección y adjudicación que se establecen a continuación, los cuales determinarán el ORDEN DE ELEGIBILIDAD de las PROPUESTAS:

La ponderación se realizará sobre la base de MIL (1.000) PUNTOS, aplicados a los siguientes factores:

FACTORES DE EVALUACIÓN	
CRITERIO	**PUNTAJE TOTAL**
6.5.1. EVALUACIÓN TÉCNICA	**300**
a) Experiencia adicional a la mínima requerida del proponente	200
b) Perífono Adicional	100
6.5.2. PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
6.5.3 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	2.5
6.5.4. MIPYMES DOMICILIADAS EN COLOMBIA	2.5
6.5.5. EVALUACIÓN ECONÓMICA	595
PUNTAJE TOTAL	1.000

EVALUACIÓN TÉCNICA (300 PUNTOS)

a) Experiencia adicional a la mínima requerida del proponente

CRITERIO	MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Cien (100) puntos por cada contrato adicional que acredite experiencia en **DESARROLLO DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS**	**200**	**0 PUNTOS** NO APORTA

Para acreditar la experiencia adicional del proponente, se debe anexar certificación que reúna los siguientes requisitos:

1. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato, la cual debe encontrarse debidamente suscrita por el funcionario competente para emitirla.
2. Igualmente, para que el contrato sea validado para efectos de acreditación de experiencia adicional a la mínima requerida debe anexar el contrato

b) Perifoneo Adicional

Se asignará un puntaje máximo de CIEN (100) PUNTOS al proponente que realice perifoneo adicional así:

CRITERIO	MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO

Cien (100) puntos al proponente que se comprometa a entregar de seis (6) a diez (10) Perifoneos diarios adicionales en las jornadas de la mañana, medio día y tarde, duración de hora y media cada uno en cada jornada, en la zona rural y urbana, con temas relacionados al pago de impuestos.	**100**	**100 PUNTOS** CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL - COMPROMISO PERIFONEOS

NOTA: Este factor se acreditará por medio de certificación expedida por el representante legal donde se indique el compromiso para realizar el perifoneo en las condiciones de tiempo, modo y lugar.

PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS)

Los Proponentes pueden obtener un puntaje adicional de máximo 100 puntos por apoyo a la industria nacional por: (i) Promoción de Bienes y Servicios Nacionales o Extranjeros con Trato Nacional o por (ii) la incorporación de componente Nacional en Bienes y Servicios Extranjeros. Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
Promoción de Bienes y Servicios Nacionales o Extranjeros con Trato Nacional	**100**	**100 PUNTOS**
Incorporación de Componente Nacional en Bienes y Servicios Extranjeros	**50**	

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

La Entidad asignará un puntaje de dos punto cinco (2.5) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

CONDICIÓN	ASESORIAS Y CONSTRUCTURA TAMANA SAS.	PUNTAJE	PUNTAJE OTORGADO
Formato 12 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres.	No aporta	2.5	**0 PUNTOS**
Documentación requerida (artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015): i) Documentos de identidad.	No aporta		

ii) Contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones. iii) ertificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.			
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.	- No aporta		

MIPYMES DOMICILIADAS EN COLOMBIA

La Entidad asignará un puntaje máximo de dos punto cinco (2.5) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el tamaño empresarial previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

CONDICIÓN	CONSORCIO INTERAGUAS CHOCO	PUNTAJE	PUNTAJE OTORGADO
Microempresa	Aporta: i) FORMATO 14 – ACREDITACIÓN MIPYME debidamente diligenciado y firmado. ii) Certificado de existencia y representación legal y RUP.	2.5	**2.5 PUNTOS**
Pequeña Empresa			
Mediana Empresa			

CONSOLIDADO EVALUACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN DE LA OFERTA

CRITERIOS	PUNTAJE TOTAL	ASESORIAS Y CONSTRUCTORA TAMANA S.A.S.
1. EVALUACION TECNICA	300	
a) EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE	200	0
b) Perífono Adicional	100	100
2. PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL	100	100
3. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	2.5	0
4. MIPYMES DOMICILIADAS EN COLOMBIA	2.5	2.5
PUNTAJE TOTAL	**1000**	**202,5**

JULIANA MARIA DELGADO BERNAL
Contratista de Apoyo-Evaluación Técnica

CARLOS ANDRÉS ASPRILLA CÓRDOBA
Contratista de Apoyo-Evaluación Técnica